ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE UNAS POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

La Jefe de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de Magangué - Bolívar, en uso de sus facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y Decreto 0062 de 2016 emanado de la Alcaldía Municipal de Magangué.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Magangué suscribió el **Contrato Nº 675-2025** (Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-009-2025), celebrado entre este ente territorial y la sociedad por acciones simplificadas denominada **CONSTRUCCIONES DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE S.A.S., identificada con NIT 900.333.841-1**, representada legalmente por el señor **CARLOS LÁCIDES SOLÁ ATENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.102.794.680**, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".**

Que, de conformidad con el contrato, corresponde al CONTRATISTA, constituir a favor del Municipio de Magangué, una póliza integral, expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en el país, bajo las garantías contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que ampare al municipio en: a) Cumplimiento del contrato; b) Calidad del servicio; c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones; d) Estabilidad y calidad de la obra y e) Responsabilidad Civil Extracontractual.

Que, con ocasión a lo anterior, el contratista presentó las Pólizas de Seguro de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 430-47-994000071815 y 430-74-994000027166,** expedidas el día 23 de julio de 2025 por la compañía de seguros: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6**, las cuales amparan los siguientes riesgos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$23.660.275,00	DESDE 18/07/2025 HASTA 18/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$47.320.550,00	DESDE 18/07/2025 HASTA 18/01/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	$70.980.825,00	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION DEL CONTRATANTE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INMENIZACIONES LABORALES	$11.830.137,50	DESDE 18/07/2025 HASTA 18/09/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$284.700.000,00	DESDE 18/07/2025 HASTA 18/09/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$284.700.000,00	DESDE 18/07/2025 HASTA 18/09/2025
PATRONAL	$284.700.000,00	DESDE 18/07/2025 HASTA 18/09/2025
VEHICULOSPROPIOS Y NO PROPIOS	$284.700.000,00	DESDE 18/07/2025 HASTA 18/09/2025

DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**$284.700.000,00**	**DESDE 18/07/2025 HASTA 18/09/2025**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**$284.700.000,00**	**DESDE 18/07/2025 HASTA 18/09/2025**

Que, en cumplimiento de su deber, el Municipio procedió a aprobar dichas pólizas el pasado veintitrés (23) de julio del año 2025.
Que el Municipio de Magangué, atendiendo a lo dispuesto en el Contrato Nº 675-2025 (Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-009-2025), procedió a suscribir el día 23 de julio de 2025 la correspondiente acta de inicio, dejando constancia junto con el contratista y supervisor del contrato del inicio real y efectivo de las obras previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

Que el Municipio de Magangué, suscribió el CONTRATO DE ADICION N° 1 al Contrato Nº 675-2025 derivado del Proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía N° SAMC 009-2025, debido a que el día 14 de agosto de 2025, se realizó reunión del Comité de Verificación de seguimiento al cumplimiento de la sentencia resultante de la Acción Popular Rad 13001-33-33-004-2027-00007-00 del 18 de diciembre de 2018 emanada del Juzgado Cuarto Oral Administrativo de Cartagena, mesa de trabajo convocada por la Procuraduría 188 Judicial Ambiental y Agraria de Magangué, en la cual se expuso por parte del Municipio de Magangué , los avances en la contratación del cerramiento perimetral bajo el siguiente objeto: "ADECUACION Y MANTENIMIENTO PARA EL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE", sin embargo, en presencia de los entes de control tales como la Defensoría del Pueblo y representantes de la comunidad (presidente de a junta de acción comunal), en la que manifestaron que además de la intervención del cerramiento del muro lateral izquierdo de 3 mts de alto y una distancia de 142 mts de largo sobre una cimentación en concreto, se solicita al Municipio de Magangué la necesidad de intervenir la parte frontal del cementerio puesto que tiene una altura deficiente aproximada de 1.20 mts y que cualquier persona de baja estatura tendría acceso o ingreso al lugar, que es precisamente lo que se quiere evitar con esta medida en el pacto de cumplimiento de actividad de largo plazo. Dada a anterior solicitud, el ordenador del gasto en coordinación con la Secretaría General y del Interior y la Secretaría de Planeación viabilizan la posibilidad de la consecución de recursos para cumplir el requerimiento de la comunidad y entes de control; en consecuencia, el municipio emitió comunicación al contratista, en aras de notificar la necesidad de adicionar al contrato la suma de $117.460.711 y el término de 30 días a la duración inicial del contrato y dado que el contratista manifestó estar dispuesto a adicionar en las mismas condiciones del contrato original, se modificó el valor del contrato, adicionando la suma de $117.460.711 y se prorrogó por 30 días calendario la ejecución del mismo y fijándose como fecha de terminación del mismo el día 21 de octubre de 2025, modificándose de esta maneras las cláusulas tercera y cuarta del Contrato N° 675-2025 en aras de dar cabal cumplimiento al objeto convenido, comprometiéndose el contratista a modificar y ampliar la vigencia de los amparos de las garantías exigidas en el contrato.

Que, con ocasión a lo anterior, el contratista presentó los **ANEXOS DE MODIFICACION Y PRORROGA 2 y 3** de fechas 29 de septiembre de 2025 respectivamente a la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 430-47-994000071815** expedidos por la compañía de seguros: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6**, los cuales indican *que "POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A CONTRATO DE ADICION N° 1 DE FECHA 22/09/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE/ADICION DE $117.460.711. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL. VIGENCIA GLOBAL DE LO AMPAROS DESDE: CUMPLIMIENTO 23/07/2025. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND 23/07/2025. CALIDAD DEL SERVICIO 23/07/2025.".*

De igual forma, el contratista presentó el **ANEXO DE PRORROGA 2** de fecha 29 de septiembre de 2025 a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 430-74-994000027166,** expedido por la compañía de seguros: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6**, el cual indica *que "POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A CONTRATO DE ADICION N° 1 DE FECHA 22/09/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE/ADICION DE $117.460.711. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL. VIGENCIA GLOBAL DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2025"*, y ampara los siguientes riesgos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIAS ACTUALES

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$23.660.275,00	$35.406.346,10	DESDE 18/07/2025 HASTA 18/03/2026	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$47.320.550,00	$70.812.692,20	DESDE 18/07/2025 HASTA 18/01/2026	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/02/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	$70.980.825,00	$106.219.038,30	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION DEL CONTRATANTE	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION DEL CONTRATANTE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INMENIZACIONES LABORALES	$11.830.137,50	$17.703.173,05	DESDE 18/07/2025 HASTA 18/09/2028	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$284.700.000,00	$284.700.000,00	DESDE 18/07/2025 HASTA 18/09/2025	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$284.700.000,00	$284.700.000,00	DESDE 18/07/2025 HASTA 18/09/2025	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2025
PATRONAL	$284.700.000,00	$284.700.000,00	DESDE 18/07/2025 HASTA 18/09/2025	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2025
VEHICULOSPROPIOS Y NO PROPIOS	$284.700.000,00	$284.700.000,00	DESDE 18/07/2025 HASTA 18/09/2025	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2025
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$284.700.000,00	$284.700.000,00		DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2025
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$284.700.000,00	$284.700.000,00		DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2025

Que, en cumplimiento de su deber, el Municipio procedió a aprobar dichos anexos de las pólizas el pasado veintinueve (29) de septiembre del año 2025.

Que el Municipio de Magangué, suscribió PRORROGA N° 2 al CONTRATO DE ADICION N° 1 al Contrato Nº 675-2025 derivado del Proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía N° SAMC 009-2025, debido a que el día 17 se octubre el contratista emite a la Administración municipal, una solicitud de prorroga al contrato teniendo en cuenta que las obras en ejecución se han visto afectadas para las fuertes lluvias que se dan por estos días
en el área del proyecto. Por tal razón el secretario de Planeación en calidad de supervisor del contrato, emite concepto favorable para esta prórroga por el término de 30 días y dado que el contratista manifestó estar dispuesto a adicionar en las mismas condiciones del contrato original, se prorrogó por 30 días calendario la ejecución del mismo, fijándose como fecha de terminación el día 20 de diciembre de 2025, modificándose de esta manera la cláusula cuarta del Contrato N° 675-2025 en aras de dar cabal cumplimiento al objeto convenido, comprometiéndose el contratista a modificar y ampliar la vigencia de los amparos de las garantías exigidas en el contrato.

Que, con ocasión a lo anterior, el contratista presentó el **ANEXOS DE PRORROGA 4** de fecha 30 de octubre de 2025 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 430-47-994000071815** expedido por la compañía de seguros: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6**, el cual indica *que "POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A PRORROGA N° 2 DE FECHA 21/10/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL. VIGENCIA GLOBAL DE LO AMPAROS DESDE: CUMPLIMIENTO 23/07/2025. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND 23/07/2025. CALIDAD DEL SERVICIO 23/07/2025.".*

De igual forma, el contratista presentó el **ANEXO DE PRORROGA 3** de fecha 30 de octubre de 2025 a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 430-74-994000027166,** expedido por la compañía de seguros: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6**, el cual indica *que "POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A PRORROGA No 2 DE FECHA 21/10/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL VIGENCIA GLOBAL DESDE 23/07/2025 HASTA 20/12/2025"*, y ampara los siguientes riesgos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIAS ACTUALES	VIGENCIAS ANTERIORES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$35.406.346,10	DESDE 23/07/2025 HASTA 20/06/2026	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$70.812.692,20	DESDE 23/07/2025 HASTA 20/04/2026	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/02/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	$106.219.038,30	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA AENTERA SATISFACCION DEL CONTRATANTE	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION DEL CONTRATANTE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INMENIZACIONES LABORALES	$17.703.173,05	DESDE 23/07/2025 HASTA 20/12/2028	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2028

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$284.700.000,00	DESDE 23/07/2025 HASTA 20/12/2025	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$284.700.000,00	DESDE 23/07/2025 HASTA 20/12/2025	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2025
PATRONAL	$284.700.000,00	DESDE 23/07/2025 HASTA 20/12/2025	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2025
VEHICULOSPROPIOS Y NO PROPIOS	$284.700.000,00	DESDE 23/07/2025 HASTA 20/12/2025	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2025
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$284.700.000,00	DESDE 23/07/2025 HASTA 20/12/2025	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2025
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$284.700.000,00	DESDE 23/07/2025 HASTA 20/12/2025	DESDE 23/07/2025 HASTA 21/10/2025

Que es deber del municipio, expedir acto administrativo motivado a través del cual se aprueben los ANEXOS de las Pólizas de Seguro de Cumplimiento y Responsabilidad Extracontractual expedidas por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6,** presentadas por el Contratista y vigencias aseguradas, documentos que hacen parte integral del Contrato celebrado, tal como lo ordena la Ley.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptense y apruébense el **ANEXO DE PRORROGA 4** de la Póliza de Seguro de Cumplimiento **No. 430-47-994000071815** de fecha 30 de octubre de 2025 y el **ANEXO 3** de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 430-74-994000027166** de fecha 30 de octubre de 2025, expedidos por la compañía de seguros: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6**, las cuales amparan los riesgos, vigencias y cuantías del **Contrato N° 675-2025** (Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-009-2025), celebrado entre el Municipio de Magangué y la sociedad por acciones simplificadas denominada **CONSTRUCCIONES DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE S.A.S., identificada con NIT 900.333.841-1**, representada legalmente por el señor **CARLOS LÁCIDES SOLÁ ATENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.102.794.680**, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase a la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6**, como entidad aseguradora la cual queda vinculada según las disposiciones estipuladas en las pólizas detalladas anteriormente.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al interesado, al Secretario de Hacienda Municipal y al Director Financiero para lo de su competencia.

Dado en Magangué, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025.

MAIRA ALEJANDRA VILLAMIZAR MENCO
Jefe de la Oficina Jurídica Municipal

Proyectado por: MJB. P.U. Oficina Juridica
Revisado y aprobado por: MVM. Jefe Oficina Juridica

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303488904

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000027166 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR — COD. AGE: 430 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
30	10	2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS
21	10	2025	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DIAS
20	12	2025	23:59	60

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
30	10	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS
21	10	2025	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DIAS
20	12	2025	23:59	60

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSTRUCCIONES DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE S.A.S** — IDENTIFICACIÓN: NIT **900.333.841-1**

DIRECCIÓN: CARRERA 29 N 19 50 APTO 2 — CIUDAD: MAGANGUÉ, BOLÍVAR — TELÉFONO: 3116982588

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSTRUCCIONES DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE S.A.S** — IDENTIFICACIÓN: NIT **900.333.841-1**

DIRECCIÓN: CARRERA 29 N 19 50 APTO 2 — CIUDAD: **MAGANGUÉ, BOLÍVAR** — TELÉFONO: 3116982588

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** — IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSTRUCCIONES DE LA MOJANA Y EL SAN JOR NIT : 900333841

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOLÍVAR CIUDAD: MAGANGUÉ

DIRECCION: CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A PRORROGA No 2 DE FECHA 21/10/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL
VIGENCIA GLOBAL DESDE 23/07/2025 HASTA 20/12/2025

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO SAMC-009-2025 REFERENTE A SAMC-009-2025- ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ.

ASEGURADOS:
EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ con NIT 800.028.432-2

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********93,600	$*********0.00	$ *******17,784	$ **********111,384

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430348890

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB207B090FF57F57 CLIENTE AORTIZPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303488870

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000071815 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	30	10	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	30	10	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSTRUCCIONES DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.333.841-1**

DIRECCIÓN: CARRERA 29 N 19 50 APTO 2 CIUDAD: MAGANGUÉ, BOLÍVAR TELÉFONO: 3116982588

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MAGANGUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.432-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MAGANGUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.432-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/10/2025	20/06/2026	35,406,346.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/10/2025	20/12/2028	17,703,173.05
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	106,219,038.30
CALIDAD DEL SERVICIO	21/10/2025	20/04/2026	70,812,692.20

BENEFICIARIOS
NIT 800028432 - MUNICIPIO DE MAGANGUE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A PRORROGA No 2 DE FECHA 21/10/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS DESDE :
CUMPLIMIENTO 23/07/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND 23/07/2025
CALIDAD DEL SERVICIO 23/07/2025

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***230,141,249.65	$ **********36,667	$*********0.00	$ ********6,967	$ **********43,634

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430348887

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B090FF57F58

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000071815** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSTRUCCIONES DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.333.841-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MAGANGUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.432-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MAGANGUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.432-2**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 675-2025, DE FECHA 18 JULIO 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SAMC-009-2025-ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MAGANGUE-BOLIVAR NIT 800.028.432-2

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE